

## SECRETARÍA DE TURISMO

### 1. INTRODUCCIÓN

La Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, a través del Decreto Legislativo 590, aprobó diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; con sustento en dicha reforma se reestructura el aparato administrativo estatal, creándose la Secretaría de Turismo sobre las bases en que venía funcionando la Coordinación General de Turismo.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Turismo, se encuentran las de fomentar e impulsar el desarrollo de turismo sustentable a través de la conservación y aprovechamiento regional de los recursos y atractivos turísticos, así como del patrimonio cultural e histórico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal, pequeños propietarios y representantes de los núcleos agrarios en que se ubiquen los parajes, sitios sagrados o tradicionales, áreas naturales y demás lugares con vocación turística.

Asimismo corresponde a la Secretaría de Turismo, fungir como órgano rector de esa actividad en el Estado y para el desempeño de sus funciones y atribuciones contará con las unidades administrativas que establece el Reglamento Interior, debiendo sujetar su actuación a las disposiciones que en este ordenamiento se le establecen y de las que se deriven de la Ley de Turismo y su Reglamento.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los trabajos de Auditoría comprendieron los actos realizados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 91,921,547
Muestra auditada:	81,373,719
Representatividad de la muestra:	89.2 %

El exámen financiero a la Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí, incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Fijo de Caja, Bancos, Deudores Diversos, Activo Fijo, Ingresos y Egresos; así como la verificación del Control Interno.

### 3. ATRIBUCIONES

Las funciones de la Secretaría de Turismo están contenidas en su Reglamento, que señala como atribuciones las siguientes:

Artículo 1. La Secretaría de Turismo como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le determina el artículo 40 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y los que se deriven de la Ley Estatal de Turismo, el Reglamento de la Ley, otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 2. El presente reglamento tiene por objeto fijar las bases para su organización y funcionamiento, debiendo regir su actuación a las disposiciones que en el mismo se contienen.

Artículo 3. La Secretaría de Turismo, ejecutará sus programas de conformidad a sus atribuciones, procurando alcanzar los objetivos y metas consideradas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, con sustento en las políticas y prioridades que establezca el titular del Poder del Ejecutivo del Estado y regirá sus actividades conforme a los principios y lineamientos de los ordenamientos jurídicos que le resultan aplicables.

Artículo 4. Para el cumplimiento de sus objetivos y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Turismo, contará con las áreas administrativas, cuyos titulares ostentarán el nombramiento que derive de la denominación de estas y serán las que a continuación se indican:

- a. Despacho del Titular.
- b. Dirección de Administración.
- c. Dirección General de Planeación, Información y Análisis de Estadística.
- d. Dirección General de Operación Turística.
- e. Dirección de Promoción.
- f. Delegaciones de Atención Turística; y
- g. Contraloría Interna.

Artículo 5. En el ejercicio de sus funciones y cuando la naturaleza del asunto así lo requiera, con la finalidad de desarrollar en forma eficiente sus actividades de trabajo, las distintas áreas administrativas deberán coordinarse entre sí, para alcanzar los fines u objetivos pretendidos, cuando así lo determine el titular del Despacho.

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2009, publicado el 15 de septiembre, se autorizó un presupuesto inicial de \$ 84,486 (miles de pesos) modificándose con un incremento de \$ 7,785 (miles de pesos), para llegar a un importe de \$ 92,271 (miles de pesos), se ejerció un importe de \$ 91,221 (miles de pesos), por lo que las variaciones presupuestales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2009			Variación	
	Autorizado (15 de sep.)	Modificado (31 de dic.)	Ejercido	Importe	%
Secretaría de Turismo	84,486	92,271	91,221	1,050	1.1
Servicios Personales	22,167	23,086	23,086	0	-
Materiales y Suministros	339	291	291	0	-
Servicios Generales	2,275	2,065	2,065	0	-
Inversión Pública	59,705	66,829	65,779	1,050	1.6

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) Secretaría de Finanzas.

## CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA Y LA CUENTA PÚBLICA

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Dependencia	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación	
			Absoluta	%
Servicios Personales	\$ 23,086,052	\$ 23,086,052	\$ 0	-
Materiales y Suministros	291,011	291,011	0	-
Servicios Generales	2,065,262	2,065,262	0	-
Inversión Pública	15,789,131	65,778,868	49,989,737	316.6
Otros Gastos	13,910	0	13,910	-
Gastos Financieros	51	0	51	-
Obra Pública	4,060	0	4,060	-
<b>Total</b>	<b>\$41,249,477</b>	<b>\$91,221,193</b>	<b>\$50,007,758</b>	<b>121.2</b>

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Turismo 2009 y Cuenta Pública 2009

De manera específica en el rubro de Inversión Pública, se ejercieron \$ 65,778,898. De éstos se reconocieron en la cuenta de Inversión Pública la cantidad de \$ 15,789,131. Se detectó que en contabilidad se registró la cantidad de \$ 49,989,737. En la cuenta de Hacienda Pública subcuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

## 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta la Situación Financiera de la Secretaría de Turismo con saldos al 31 de diciembre de 2009.

Secretaría de Turismo			
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre del 2009			
ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante:</b>		<b>Pasivo Circulante:</b>	
Bancos	\$ 45,084	Acreedores Diversos	\$ 22,021
Deudores Diversos	85,205	Proveedores	119
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>130,289</b>	<b>Suma el Pasivo</b>	<b>22,140</b>
<b>Activo Diferido:</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
I.S.R. retenido por Bancos	1,170	Hacienda Pública	(50,657,817)
<b>Suma Activo Diferido</b>	<b>1,170</b>	Superávit del ejercicio	50,767,136
		<b>Suma el Patrimonio</b>	<b>109,319</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$131,459</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 131,459</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo.

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Aportaciones de Finanzas	\$92,016,495
Intereses Bancarios	32
Otros Ingresos	87
<b>Total de Ingresos</b>	<b>92,016,614</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>25,442,325</b>
Servicios Personales	23,086,052
Materiales y Suministros	291,011
Servicios Generales	2,065,262
<b>Inversión Pública</b>	<b>15,789,131</b>
Feria Internacional de Turismo 2009	99,341
Continuidad del Programa Desarrollo de Producto Turístico 2009	417,048
Filmaciones 2009	28,019
Mc Allen Travel Show 2009	15,999
Turismo de Negocios 2009	137,070
Programa Capacitación a Habitantes y Prestadores de Servicios	1,496,993
Desarrollo del Producto Turístico 2009	593,808
Semana Santa 2009	399,687
La Pasarela mas Grande del Mundo de Pineda Covalín	842,539
Festival Montreal en Iluminación 2009	36,363
Perfil del Turista 2009	38,795
XXXIV Tianguis Turístico 2009	76,618
Fiesta de Luz 2009	831,198
Apoyo al Patronato de la Feria Nacional Huasteca Potosina (FENAHUAP)	4,500,000
Fiesta de Luz San Luis Potosí, Segunda Edición	800,508
Nuestra Belleza 2009	223,397
Desarrollo del Producto. (Recursos Propios)	192,748
Feria Nacional Potosina (FENAPO) 2009	50,000
Apoyo para la Campaña de Publicidad para el Centro de Convenciones	5,000,000
Reintegro Federal de Intereses abril a septiembre Convenio 2009	9,000
<b>Otros Egresos</b>	<b>18,021</b>
Comisiones Bancarias	51
Otros Egresos	13,910
Corredor Turístico Comercial y Artesanal Explanada	4,060
<b>Total de Egresos</b>	<b>41,249,477</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$50,767,137</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo

Este importe está integrado por ingresos entregados a la dependencia y por afectaciones presupuestales realizadas directamente por la Secretaría de Finanzas.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a la dependencia con base en pruebas selectivas y con apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se informa lo siguiente:

### 6.1 Bancos

Al 31 de diciembre de 2009 esta cuenta refleja un saldo de \$ 45,084 integrado de la siguiente manera:

Banco	No. de Cuenta	Destino	Saldo en libros al 31/dic./2009
Banorte	0062-904700-8	Gasto Corriente	\$ 36,760
Banorte	062-904701-7	Inversión Pública	8,324
<b>Total</b>			<b>\$ 45,084</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo

Los resultados de la revisión fueron:

El saldo de bancos está conformado por los movimientos que generaron once cuentas bancarias de las cuales se cancelaron en el mismo ejercicio nueve, quedando al 31 de diciembre de 2009 dos cuentas bancarias.

De los contratos proporcionados, se confirmó que las firmas autorizadas para la expedición de cheques, son la del Secretario y Director Administrativo.

Las conciliaciones bancarias son realizadas mensualmente por el departamento de contabilidad.

Se observaron partidas en circulación con antigüedad mayor a 6 meses.

### 6.2 Deudores Diversos

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2009 por \$ 85,205 y se integra por los conceptos de gastos a comprobar y viáticos generados en este ejercicio.

A continuación se detallan las partidas que la integran:

Nombre del Deudor	Importe
Julio C. Meza Vargas	\$ 883
Adrián Arroyo Muñoz	487
Santiago Rodríguez González	552
Centro de las Artes de San Luis Potosí	2,000
Secretaría de Finanzas	48,815
Silvia Cruz Montalvo	320
Eddy Giovanni Galina Gallegos	5,000
Pablo Méndez Salas	4,275

Nombre del Deudor	Importe
Enrique Tobías Cerda	7,206
Nora Medina Calzada	5,520
Carlos de Haro Olguín	1,028
Martín Chávez Monjarás	1,438
Héctor Delgado Díaz	5,257
Banco Mercantil del Norte	1,091
Enrique Abud Dip	33
Juan Carlos Valle García	800
Jorge Elpidio Torres García	500
<b>Total</b>	<b>\$85,205</b>

### 6.3 I.S.R. Retenido por Bancos

Del resultado de la revisión, se detectó un saldo de \$ 1,170, retenido por instituciones bancarias generadas en ejercicios anteriores a 2009, no presenta movimientos durante el ejercicio fiscal. La Secretaría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

### 6.4 Acreedores Diversos

El saldo al 31 de diciembre de 2009 es de \$ 22,021, esta cuenta se registran principalmente las prestaciones otorgadas a los empleados de la dependencia tales como aportaciones, retenciones y préstamos de pensiones, cuotas sindicales, fondo de ahorro, retenciones del 2 al millar, además de préstamos de la Secretaría de Finanzas.

A continuación se detallan las principales partidas que integran esta cuenta:

Descripción de la Cuenta	Importe
Ma. del Carmen Guerrero Esquivel	\$ 2,823
Alfredo Ortega Rodríguez	346
Ignacio Morón Molina	524
Santiago Rodríguez González	209
Secretaría de Finanzas	4,731
Eloy Torres Banda	522
Marisa del Rocío Rodríguez Estrada	450
Isaías Raymundo Ortiz García	3,510
La Casa del Artesano	256
Carlos de Haro Olguín	1,264
Transportes Aeromar SA de CV	92
Miguel Ángel Llanas Tejón	30
Maribel del Rocío Saucedo Salazar	389
Enrique Abud Dip	4,114
Juan Carlos Valle García	2,111
Eduardo Saab García	650
<b>Total</b>	<b>\$22,021</b>

## 6.5 Hacienda Pública

El saldo al 31 de diciembre de 2009 es de \$ (50,657,817) y corresponde principalmente, a reintegros realizados a la Tesorería de la Federación por recursos de programas de los ejercicios 2007 y 2008, así como el pago de programas de inversión, que no fueron reconocidos en el ejercicio en que se comprometieron.

## 6.6 Ingresos

### 6.6.1 Aportaciones

El importe registrado en este rubro al 31 de diciembre de 2009 es de \$ 92,016,495 y corresponde principalmente a transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas.

La revisión consistió en revisar cada uno de los documentos que se anexan a los registros contables a fin de soportar sus ingresos.

Revisar que las partidas registradas en cada uno de los fondos correspondieran a la partida presupuestal autorizada para la dependencia.

Se cotejó que todos los ingresos estuvieran registrados en contabilidad y depositados en la cuenta bancaria correspondiente.

Los resultados fueron:

Constantemente se modifica la contabilidad en este rubro debido a que no se cuenta con documentación que indique la partida presupuestal que se va afectar.

Se realizan registros que corresponde a ingresos de ejercicios anteriores y reintegros de otros ejercicios.

## 6.7 Egresos

### Gasto Corriente

En este rubro se concentran las erogaciones por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales; los cuales al cierre del ejercicio importan la cantidad de \$ 25,442,325 como a continuación se muestran:

#### 6.7.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Las erogaciones por este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta dependencia; se cuenta con una plantilla de 59 empleados distribuidos en las siguientes áreas:

Áreas	Trabajadores
Despacho del Secretario	8
Dirección Administrativa	15
Dirección de Planeación	6
Dirección de Operación Turística	15

Áreas	Trabajadores
Comunicación Social	2
Contraloría Interna	2
Diseño e Informática	3
Sub - Dirección Jurídica	1
Delegación Zona Huasteca	1
Personal Comisionado	6
<b>Total</b>	<b>59</b>

El presupuesto ejercido del capítulo de Servicios Personales fué de \$ 23,086,052 según cifras registradas en la contabilidad de la dependencia al 31 de diciembre de 2009.

Se realizó revisión selectiva a nómina correspondiente a los meses de enero, marzo, junio, agosto, noviembre y diciembre detectándose lo siguiente:

De los recibos de nómina que se expiden al personal, se observó que estos no incluyen los siguientes datos: rango y nivel correspondiente al tabulador, puesto y área asignada.

Existen seis empleados comisionados a diferentes dependencias, sin que exista el oficio de comisión correspondiente.

#### 6.7.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Las erogaciones de este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta dependencia y a continuación se detallan las cuentas que conforman este rubro:

Concepto	Importe
Materiales de Oficina	\$ 80,150
Material de Limpieza	30,246
Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción	85,782
Utensilios para el Servicio de la Alimentación	617
Refacciones, Accesorios para Equipo de Cómputo	2,342
Combustibles	39,063
Refacciones, Accesorios para Equipo de Cómputo	747
Estructuras y Manufacturas	926
Medicinas y Productos Farmacéuticos	534
Transparencia y Acceso a la Información	9,287
Material Didáctico	22,844
Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	15,951
Material Eléctrico y de Ferretería	2,522
<b>Total</b>	<b>\$291,011</b>

#### 6.7.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

Las erogaciones de este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta dependencia y a continuación se detallan las cuentas que conforman este rubro:

Concepto	Importe
Servicio Telefónico Convencional	\$ 452,203
Servicio de Telefonía Celular	94,341
Servicio de Energía Eléctrica	204,262
Servicio de Agua Potable	14,281
Servicio Postal	29,200
Arrendamiento de Edificios y Locales	161,637
Fletes y Maniobras	4,785
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	106,175
Mantenimiento y Conservación de Muebles e Instalaciones	785
Servicios de Impresión y Reproducción	6,553
Viáticos Nacionales	266,569
Gastos de Representación	23,160
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	32,200
Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	31,324
Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	598
Asesoría y Capacitación	637,190
<b>Total</b>	<b>\$2,065,263</b>

#### 6.7.4 Capítulo 6000 Inversión Pública

El importe registrado en esta cuenta fué de \$ 15,789,131 a continuación se detalla los conceptos que integran esta cuenta:

Concepto	Importe
Feria Internacional de Turismo 2009	\$ 99,341
Continuidad del Programa Desarrollo del Producto Turístico 09	417,048
Filmaciones 2009	28,019
Mc Allen Travel Show 2009	15,999
Turismo de Negocios 2009	137,070
Programa Capacitación a Habitantes y Prestadores de Servicios	1,496,993
Desarrollo del Producto Turístico 2009	593,808
Semana Santa 2009	399,687
La Pasarela más Grande del Mundo de Pineda Covalín	842,539
Festival Montreal en Iluminación 2009	36,363
Perfil del Turista 2009	38,795
XXXIV Tianguis Turístico 2009	76,618
Fiesta de Luz 2009	831,198
Apoyo al Patronato de la Feria Nacional de la Huasteca Potosina	4,500,000
Fiesta de Luz San Luis Potosí, Segunda Edición	800,508
Nuestra Belleza 2009	223,397
Desarrollo del Producto (Recursos Propios)	192,748

Concepto	Importe
FENAPO 2009	50,000
Apoyo para la campaña de publicidad para el Centro de Convenciones	5,000,000
Reintegro Federal Intereses abril - septiembre Convenio 2009	9,000
<b>Total</b>	<b>\$15,789,131</b>

En esta cuenta se registran los programas de inversión estatal definidos por la Secretaría de Turismo; de la revisión que se llevó a cabo se observó que la Secretaría no cuenta con lineamientos que normen la aplicación de los recursos.

Se revisaron las cuentas de mayor importancia y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

En la cuenta de Continuidad del Programa Desarrollo del Producto Turístico se incluyen gastos correspondientes a viáticos, mantenimiento de equipo de transporte, gastos de representación, pagos directos de la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Adquisiciones.

En la cuenta de Turismo de Negocios, se registraron pagos a proveedores varios directamente por la Secretaría de Finanzas, pago de talleres para el desarrollo turístico, transmisión de spots a través de diferentes medios de comunicación, gastos para promocionar a los restauranteros del Estado.

En la cuenta de Desarrollo del Producto Turístico 2009, se incluyeron pagos a través de la Secretaría de Finanzas por concepto de: Taller de botánica y elaboración de manuales de dicho taller en Estación Catorce, honorarios por levantamiento fotográfico en la zona altiplano, tours a la Huasteca Potosina para agentes de ventas y medios de comunicación, seminarios, atención en módulos, honorarios por levantamiento de encuestas, y pago de viáticos.

En la cuenta de Semana Santa 2009, se registraron pagos directos a proveedores a través de la Secretaría de Finanzas, viáticos, gastos para la instalación de módulos de información turística en la zona altiplano, pago a delegados de las zonas altiplano, media y huasteca para gastos de operación del programa, compra de equipo de cómputo.

En la cuenta de La Pasarela más Grande del Mundo de Pineda Covalín, se incluyeron gastos por concepto de: rentas de habitaciones a jueces e invitados al evento, pago de boletos de avión, pago de modelajes, performance y edecanes, renta de mobiliario, alimentos, combustibles, servicio de audio e iluminación, pago por la coordinación general del evento.

En la cuenta de Fiesta de Luz 2009, se registraron erogaciones por concepto de: instalación y operación de video proyecciones, montaje de pendones, trabajos realizados en la calle de Escobedo y Manuel José Othón, compra de caja de transporte de video proyector y servicio de sonido.

En la cuenta de Nuestra Belleza 2009, se incluyeron gastos por concepto de: compra de corona, viáticos, impresiones de reconocimientos, renta de bombas de confeti, pago de boletos de avión para invitados al evento, honorarios por apoyo de logística, honorarios por elaboración de vestidos, servicio de fotografía, premios por certamen y pagos directos a través de la Secretaría de Finanzas.

El importe registrado en la cuenta de Apoyo para la campaña de publicidad para el Centro de Convenciones, es de \$ 5,000,000, por concepto de apoyo para realización y ejecución de campaña de publicidad para promover y fortalecer la promoción de atracciones turísticas.

## 7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

La unidad de Contraloría, encargada en primera instancia de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, que regulan el funcionamiento y ejercicio de los recursos a cargo de la Secretaría de Turismo, presentó informe por la revisión del primer semestre de 2009, la cual consistió principalmente en el Control Interno que se maneja en cada una de las áreas con las que cuenta la Secretaría, las observaciones no fueron cuantificables, solo se limitaron a observar la falta de controles y recomendar la implementación de éste.

## 8. RECOMENDACIONES

Derivado del resultado obtenido de los trabajos de auditoría que se llevaron a cabo en la Secretaría de Turismo, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Que la información que genere cada una de las Direcciones, Unidades y Áreas que conforman la Secretaría de Turismo, sea verificada y conciliada antes de ser registrada en contabilidad, y que ésta forme parte de las cifras manifestadas en los estados financieros.
- Que se promueva el estricto cumplimiento de los manuales de organización y procedimientos establecidos, a efecto de que su aplicación conlleve a la eficiencia operativa y administrativa de la dependencia.
- Que los comprobantes de gastos reúnan invariablemente, los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y demás relativos.
- Todas las erogaciones que realice la dependencia además de anexarse el comprobante correspondiente, deberá de contener documentación interna que permita identificar el motivo y destino del gasto.
- Que cada uno de los conceptos registrados en contabilidad se apeguen estrictamente a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ley de Presupuesto de Egresos vigente.
- Identificar plenamente cada uno de los conceptos a registrar antes de que se afecte la contabilidad, para así evitar ajustes innecesarios que modifiquen severamente las cifras de las operaciones de la dependencia.
- Establecer medidas de registro a fin de que las operaciones que se generan en cada uno de los ejercicios en que se realizaron, para que la información cumpla con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en cuanto a consistencia y período contable.
- Establecer políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos administrativos que permitan transparentar la correcta ejecución de los recursos.
- La dependencia deberá elaborar los Indicadores de Gestión correspondientes.

Estas recomendaciones se realizan con el fin de promover la programación y control presupuestal, fortalecer el control interno, delimitar las funciones propias de cada área y trabajador, y así dar cumplimiento estricto a las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en materia de administración, registro y ejercicio de los recursos públicos.

## **9. OBSERVACIONES**

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 13 observaciones cualitativas y 73 cuantitativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de los pliegos número ASE-AEFG-POAF1-2009-17 y ASE-AEFG-POAF2-2009-17 del 5 de Mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentó ante esta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia no fué solventada 1 observación cualitativa, misma que se detalla en el documento anexo.